

Acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-005-2023**, para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**".-----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 22 de marzo del 2023, a las 11:00 horas, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y atendiendo al "**Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan**" de fecha 15 de noviembre del 2022, para desahogar este acto nos encontramos presentes por el Comité de Adquisiciones del IMEPLAN los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez Barba; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro Representante Acreditado de Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control, Lilia Myrna Llamas Villanueva Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y; por los "LICITANTES" no se registraron participantes.-----


Conforme a lo establecido en el punto tres de las bases de licitación se hace constar que el día 18 de marzo del año 2023, en el tiempo establecido en las citadas bases no se recibieron preguntas.-----

En virtud de lo anterior, se ordena la publicación de la presente Acta Circunstanciada de Junta de Aclaraciones.-----

-----**Cierre del Acta**-----

Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-005-2023**, siendo las 11:12 horas del día de su inicio y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo haciendo mención que la falta de firmas de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta.-----

Por la "**CONVOCANTE**"


ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN
Director Jurídico y Representante Acreditado de
la Directora General y Presidenta del Comité de
Adquisiciones del IMEPLAN


LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
Director Administrativo y Titular de la
Unidad Centralizada de Compras


VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO
Representante Acreditado del
Titular del Órgano Interno de Control